

LIGA DE TENIS POR EQUIPOS VETERANOS +35 - 2015

REGLAMENTO

La Liga de Tenis por Equipos Veteranos +35, en adelante "La Liga", está destinada a todos aquellos clubes navarros cuyos jugadores estén en posesión de licencia federativa navarra tramitada por el club correspondiente.

Todos los resultados de La Liga se enviarán al Comité de Clasificación de la Real Federación Española de Tenis para que proceda a su homologación. A los efectos, deberá bajarse, para cada eliminatoria, de la página web www.fnt.es, una hoja de "codificación de torneos" (**SÓLO SE INDICARÁN LOS PARTIDOS INDIVIDUALES**) que deberá cumplimentarse y remitirse a la Federación Navarra de Tenis junto con el acta de la eliminatoria, para que de esta forma nuestra territorial la traslade a la R.F.E.T.

La composición de grupos y sistema de juego se decidirá en la reunión previa al comienzo de la Liga que tendrá lugar el día y hora señalados en el anuncio de la competición, entre los capitanes de los equipos inscritos. El hecho de no acudir a la citada reunión, no exime del cumplimiento íntegro de la reglamentación y de los acuerdos adoptados en la misma.

Cualquier modificación a la presente reglamentación, deberá solicitarse por escrito (fnt@fnt.es) con una antelación de 48 horas al inicio de la reunión previa citada en el párrafo anterior.

Los equipos se denominarán con el nombre de su club y la letra "A", "B"... según sea el 1ª, 2ª... equipo del club.

La inscripción a La Liga implica que el club acepta ceder sus instalaciones para la celebración de los partidos que le correspondan e igualmente que aportará 3 botes de bolas nuevas **BABOLAT ROLAND GARRÓS** en los partidos que juegue "en casa". No competir con la "bola oficial" supondrá para el equipo anfitrión la pérdida automática de la eliminatoria, dando por perdidos todos los partidos de la misma por 6/0-6/0.

La Liga se regirá por el reglamento propio de la misma y el Reglamento Técnico de Competiciones Oficiales, en vigor, de la R.F.E.T.

Según lo dispuesto en el artículo "F" (Organización) del Capítulo II (Las Competiciones) del Reglamento Técnico de Competiciones Oficiales de la R.F.E.T., se constituye un Comité Organizador de La Liga, compuesto por cinco miembros: D. Mikel Aguirre Errea -Presidente-, D. Eduardo Sanz Aguirre -Vocal- y D. David del Nido Gratacós -Vocal-. Teniendo en cuenta que en esta competición se disputan varias eliminatorias y que en ellas no existe la necesidad de la figura del Juez Arbitro, ni adjunto, el citado Comité Organizador estará compuesto solamente por los tres miembros citados.

El Comité Organizador decidirá sobre todas aquellas cuestiones en materia de organización y desarrollo de la competición. Para los casos en materia disciplinaria, será el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Navarra de Tenis el órgano decisorio, pudiendo recurrir sus resoluciones ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra.

Cada equipo estará compuesto por un **MINIMO DE 3 JUGADORES Y UN MAXIMO DE 12 JUGADORES** ordenados de acuerdo a la clasificación nacional vigente. El orden de los jugadores en la hoja de inscripción se mantendrá durante todo el año.

Un jugador podrá participar únicamente con un equipo.

La alineación indebida provocará la pérdida del partido por 6/0 - 6/0

Uno de los jugadores será el Capitán. Los capitanes serán los responsables de que se cumpla el Código de Conducta en los encuentros. Las infracciones podrán ser sancionadas por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Navarra de Tenis con suspensión de partidos, descuento de puntos en la clasificación general y cualquier otra medida disciplinaria acorde con la conducta mostrada.

Se jugará de acuerdo a la clasificación y reglamentación nacional vigentes.

En cada enfrentamiento entre 2 equipos se jugarán 2 partidos individuales y 1 partido de dobles. **LA COMPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS SE HARÁ DE TAL FORMA QUE EN CADA ELIMINATORIA DEBAN JUGAR 3 Ó 4 JUGADORES POR EQUIPO, NO PUDIENDO HACERLO ÚNICAMENTE 2 JUGADORES.**

La formación de los equipos podrá variarse en cada eliminatoria, pero siempre siguiendo el orden siguiente:

Los dos jugadores que disputen los partidos individuales se ordenarán de la siguiente forma:

- Jugador nº 1: jugador mejor clasificado, según hoja de inscripción
- Jugador nº 2: jugador siguiente en clasificación, según hoja de inscripción.

A la hora de alinear a los jugadores en una confrontación, deberá mantenerse el orden que figura en la hoja de inscripción cuando los dos alineados tengan la misma clasificación nacional.

Los partidos no podrán aplazarse de las fechas señaladas. Podrán, sin embargo, adelantarse previo acuerdo de los 2 equipos.

Si una jornada, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse será analizada por el Comité Organizador de La Liga quién decidirá cómo se resuelve la incidencia.

Antes de comenzar los partidos, los capitanes intercambiarán las alineaciones.

Los partidos se jugarán al mejor de 2 sets, jugándose un súper tie-break (a 10 puntos) en caso de empate a 1 set. Este tipo de tie-break se contabilizará para la clasificación general de La Liga como un juego más. En el acta deberá figurar como un set ganado con el resultado de 7/6

En caso de abandono por lesión se completará el resultado para el ganador de cara a la clasificación general.

En todos los sets se jugará tie-break en caso de llegar a 6-6

Los partidos individuales se jugarán simultáneamente y en primer lugar, jugándose a continuación el partido de dobles.

Al finalizar cada jornada, los capitanes de ambos equipos firmarán un acta, según el modelo que se facilitará a los capitanes y que podrá "bajarse" de nuestra página web (www.fnt.es), que recogerá los resultados y datos de los equipos. Esta acta deberá estar en la Federación Navarra de Tenis **ANTES DE LAS 18:00 HORAS del LUNES SIGUIENTE** a la finalización de los partidos, según el calendario, para poder elaborar la clasificación y enviar resultados a los medios de comunicación. El capitán del equipo anfitrión es el **OBLIGADO** a remitir el acta a la Federación Navarra de Tenis, en tiempo y forma. En el caso de no recibir un acta en el plazo indicado, se dilucidará la

eliminatória como **PERDIDA POR EL EQUIPO ANFITRIÓN** por 3-0 y los 3 partidos por 6/0 - 6/0.

El equipo que no presente, al menos en dos ocasiones, las actas en tiempo y forma quedará **EXCLUIDO** de la competición, aplicando una sanción a su **CAPITAN** que consistirá en no poder disputar La Liga correspondiente a la edición del **AÑO SIGUIENTE**.

La Federación Navarra de Tenis facilitará en su página web (www.fnt.es) un modelo de acta a cumplimentar. El capitán del equipo anfitrión no debe más que cumplimentarla, firmarla, entregársela al capitán del equipo contrario para su visto bueno y firma y enviarla por correo electrónico a la dirección fnt@fnt.es, o entregarla personalmente en la actual sede de la Federación Navarra de Tenis (C/El Frontón, 1 - 31192 MUTILVA). **NO SE ADMITIRÁ OTRA FORMA DE ENTREGA.**

Cada equipo anotará un punto por cada partido ganado en cada eliminatória. De esta forma, el equipo que gane por 3-0 anotará 3 puntos, si lo hace por 2-1 anotará 2 puntos, anotando 1 punto el perdedor. La clasificación incluirá además de los puntos, juegos a favor, en contra y diferencia de juegos, que servirá para dilucidar cualquier empate a lo largo de la competición.

En caso de empate entre dos equipos, resultará mejor clasificado el equipo que hubiera vencido en la eliminatória con el equipo empatado (si es sólo a una vuelta) o el equipo que hubiera vencido en las dos eliminatorias (en caso de doble vuelta). Si persistiera el empate, resultará mejor clasificado el que tenga mayor número de partidos ganados en las confrontaciones entre los equipos igualados. Si persistiera el empate, resultará mejor clasificado el que más juegos tenga a favor. En el caso de empate entre tres o más equipos, decidirá el que más puntos haya obtenido entre todos sus encuentros y, en caso de empate, se tomará la misma regla que para el caso de empate entre dos equipos. En el caso de que cualquier empate no pudiera decidirse por lo señalado anteriormente, se hará por sorteo.

El W.O. será penalizado con 3 puntos de descuento en la clasificación general y se considerarán todos los partidos perdidos por 6/0 - 6/0

Dos W.O. en la misma temporada conllevará una sanción de 1 año de suspensión para los jugadores inscritos en el equipo infractor.

Se considerará W.O. cuando transcurridos 15 minutos desde la señalización de los partidos no comparezcan, al menos, 3 jugadores.

A todo aquel equipo excluido de la competición se le computarán sus partidos, los jugados y los que le faltaran por jugar, perdidos por 6/0 - 6/0

Las inscripciones y pago de las mismas se harán dentro del plazo establecido y en la Federación Navarra de Tenis, quien efectuará el sorteo de clubes-sedes para cada jornada.

Las fechas señaladas para disputar La Liga se estipularán de conformidad con el número de equipos inscritos.

El equipo anfitrión tiene la obligación de comunicar al equipo contrario (e-mail de su capitán) y a la Federación Navarra de Tenis (por e-mail a "fnt@fnt.es") el horario en que señala los partidos, siendo la fecha límite de comunicación las 20:00 horas del miércoles anterior a cada jornada. El incumplimiento de esta norma supondrá, de forma automática, que preferentemente se dispute la eliminatoria el domingo, dando comienzo a las 10:00 horas.

Las fechas que se señalen comprenderán sábado (mañana y tarde) y domingo por la mañana de cada semana, pudiendo jugarse en domingo por la tarde siempre y cuando haya **ACUERDO** entre los dos equipos.

En caso de no existir acuerdo de fechas y/u horas entre los equipos a disputar la eliminatoria, ésta deberá disputarse el **DOMINGO**, dando comienzo a las **10:00 HORAS**.

Se entregarán trofeos a los equipos Campeón y Subcampeón.

Todo lo relativo a organización, sorteos, clasificación, régimen disciplinario, etc., corresponde a la Federación Navarra de Tenis, quien podrá crear los comités que estime necesarios.

Cualquier duda en la interpretación de éste Reglamento, así como cualquier caso no previsto en el mismo, será resuelto por el Comité Organizador de La liga y/o por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Navarra de Tenis.

TODA INSCRIPCIÓN FORMALIZADA PARA DISPUTAR LA LIGA CONLLEVA EL CONOCIMIENTO Y ACATAMIENTO, POR PARTE DEL EQUIPO INSCRITO, DEL PRESENTE REGLAMENTO.

**FEDERACION NAVARRA DE TENIS
23 DE ENERO DE 2015**